

RESOLUCION
N° 1004/92

EXPEDIENTE N° 2321/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.1091

Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se oficia en los autos caratulados "Colegio Público de Abogados de la Capital federal c/Estado Nacional (PEN y PJN) s/Amparo" y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo establecido por el art. 8° de la Ley 16.986, corresponde instruir al Ministerio de Justicia para que asuma la representación del Poder Judicial.

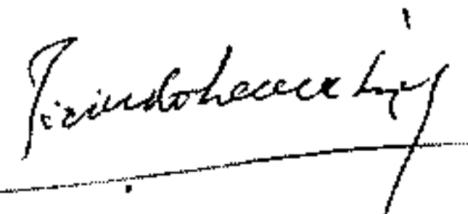
Por ello, consultado el Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Encomendar al Ministerio de Justicia que asuma la representación del Poder Judicial en los autos señalados.

2°) Acompañar copias de las resoluciones dictadas por esta Corte relativas al tema tratado, e información requerida.

3°) Regístrese y comuníquese.


FERNANDO LEVENE (1)